



COLONIA FERNANDINA.

Señor Editor de las *Cartas Españolas*.

Muy señor mio: en la gaceta del 6 del corriente se inserta un resúmen del censo de poblacion y riqueza territorial de la villa de Cienfuegos, capital de la Colonia Fernandina de Jagua, y de sus cinco barrios rurales, formado en 27 de noviembre de 1830 de orden del coronel don Luis de Clouet, fundador y gobernador militar y político de dicha Colonia; y al ver el feliz resultado que presenta ya un establecimiento que tanta utilidad promete al Estado, no será fuera del caso echar una ojeada sobre la descripcion material de tan interesante punto, asi como tambien sobre la historia y vicisitudes de la fundacion de la nueva Colonia. Y si vmd. lo cree asi, puede servirse dar un lugar á esta, entre sus apreciables *Cartas*, que segun indica su título de *Españolas*, parecen estar dedicadas á tratar con preferencia de aquellos asuntos en que interesa el mejor servicio del Rey Nuestro Señor, y el bien y prosperidad de nuestra pátria.

DESCRIPCION DEL PUERTO DE JAGUA.

El puerto llamado de Jagua situado en la parte Sur de la Isla de Cuba en la latitud N. 22 grados 6 minutos y 40 segundos, y longitud occidental del Meridiano de Cádiz 74 grados, 18 minutos 10 segundos, pasa entre todas las naciones marítimas por el mas hermoso, mas capaz y mas susceptible de un grande fomento, de cuantos se conocen en las Américas, por su profundidad, que le hace muy apto para toda clase de buques, aun para los de primer orden; por lo limpio de su entrada, á cuya

medianía se halla situado el castillo de nuestra señora de los Angeles, con 12 cañones de grueso calibre, un foso profundo, almacenes á prueba de bomba y dos aljibes que pueden proveer de agua suficiente á una guarnicion proporcionada; por la multitud de las ensenadas y calas que hay en su contorno exterior y son otros tantos puntos para toda clase de buques, y por las aguadas bastante fértiles que se encuentran, unas á las orillas de la playa, al pie de las montañas que la coronan, y otras á poca distancia de las bocas de los rios Damugi, Salado, Caunao y Arrimado, que desaguan dentro de él. Tiene de largo casi en direccion N. O. S. E. desde la boca del rio Damugi hasta la laguna de Guanabacoa tres leguas y media; y de ancho desde el fondo de la ensenada de la Demajagua (en cuya península está situada la nueva Colonia Ferdinandina) hasta la costa de enfrente nombrada Jaragua, en la direccion N. E. S. O. legua y tercia, y su circuito orillando la playa es de doce leguas próximamente. Pero la mas ventajosa circunstancia de este puerto, es su localidad, á la medianía de la costa del sur de la isla, á solos ocho ó diez dias de navegacion, tanto de ida como de vuelta para cualquiera de los puertos de Costafirme, Honduras, Yucatan y Nueva-España. Y aun comparativamente con el de la Habana, tiene las ventajas, de que ademas de ser infinitamente mas hermoso, mas capaz, y de una recalada mas fácil, pronta y segura para todos los buques que viniendo de Europa y aun de los Estados-Unidos tienen que reconocer el Cabo de Maicy que es la punta oriental de la Isla, se halla situado en la mas ancha de ella, cuando la Habana está situada en la mas estrecha, y la navegacion á Costafirme desde Jagua solo es de 8 á 10 dias, cuando desde la Habana es de 25 ó 30, lo que equivale casi á un viage desde Europa.

Los terrenos que circundan el puerto de Jagua, fertilizados por los cuatro rios ya dichos, bastante caudalosos, que desaguan en el mismo puerto, y son navegables en lanchones hasta cinco, seis, y mas leguas de su em-

bocadura, son propios para el cultivo del tabaco, azúcar, café, algodón y demas frutos indígenas de aquellos climas; su feracidad y excelentes pastos hacen á este distrito abundantísimo de carnes vacunas y de cerda, y finalmente, la abundancia de maderas asi duras como de cedro, inmejorables para la construccion, y los ricos minerales de que abundan sus montes, dan á esta parte de la Isla una riqueza superior, con la gran ventaja de que todos estos artículos pueden conducirse por agua hasta el mismo puerto.

TENTATIVAS DE FUNDACION.

Esta reunion de circunstancias apreciables, la salubridad del clima, templado en todas estaciones, y mas principalmente, la posicion geográfica de aquel puerto, hicieron conocer al gobierno, casi desde la conquista de la Isla la importancia de atender á su poblacion y defensa. Sintióse mas esta necesidad cuando los ingleses se apoderaron de la isla de Jamaica, por estar en inmediato contacto con ella, razon por la cual en 8 de febrero de 1683 se expidió Real cédula al gobernador de la Habana recomendándole que una poblacion de lo interior del pais se trasladase á aquel punto, lo que no consta tuviese efecto. En 4 de noviembre de 1727 aprobó S. M. las proposiciones hechas por don Manuel García de Barreras y compañía, sobre construccion de una fortaleza y poblacion en Jagua, y en su consecuencia se embarcaron cien familias con destino á dicha poblacion, pero habiendo sufrido un naufragio y otros accidentes, se abandonó por entonces la empresa de cuenta de particulares.

No asi por parte del gobierno, pues en el mismo año de 1727 y posteriores hasta 1737 inclusive se siguió tratando de ello en varias Reales órdenes; se encargó al virey de Méjico, marqués de Casafuerte, que mirase este asunto como uno de los mas importantes, y asi lo hubo de practicar, pues por este tiempo se construyó y dotó el fuerte que hoy subsiste con el nombre de los An-

:

geles. Otras Reales órdenes se expidieron desde 1735 á 37 sobre levantar tropas de milicias para defensa de aquellas costas y practicar nuevos reconocimientos de la bahía. Quedó así el asunto hasta 1765 en que el regidor de la Habana don José de la Guardia elevó á S. M. nuevas proposiciones para la fundacion del pueblo, las cuales fueron informadas de Real órden por el gobernador, reverendo obispo y ayuntamiento de la Habana, oyendo para ello á muchos sugetos ilustrados; pero no llegaron á tener efecto por fallecimiento del proponente la Guardia.

Siguióse en los años posteriores escribiendo memorias y proyectos sobre la conveniencia de poblar la bahía de Jagua levantándose otro nuevo plano por los años de 1797 al 800 de resultas de la comision que tuvo en la Isla el conde de Jaruco. Ultimamente en 1813 don José Aniceto García Menocal hizo nuevas proposiciones al Gobierno, pero dilatándose la resolucion, el interesado las retiró.

Todas estas tentativas hechas en 130 años, prueban á un mismo tiempo la importancia que el Gobierno dió siempre á este asunto, y las grandes dificultades que debia presentar su desempeño. Con efecto, para realizar la poblacion de Jagua eran necesarios en la persona que se encargase de ello, inmensos sacrificios de todo género, una decision patriótica muy pronunciada, una garantía completa por sus facultades y conocimientos, y finalmente una constancia á prueba para vencer toda clase de obstáculos.

FUNDACION

Reuniéronse, pues, felizmente estas circunstancias en el coronel don Luis de Clouet, agregado al Estado mayor de la Habana. Nacido en la provincia de la Luisiana en tiempo en que esta pertenecía á la España, la habia servido constantemente desde su edad mas tierna en la clase militar, y ademas en delicadísimas comisiones que se le confiaron por el gobierno en la misma provincia de la Luisiana, hasta que cedida aquella á la Francia

y despues por ésta á los Estados-Unidos, su patriótica inclinacion hácia la España, le hizo abandonar la lisongera posicion que ocupaba en aquella provincia, y parte de su familia y capitales, y venirse con el resto á Cuba donde estaba dispuesto á sacrificar su vida y fortuna en obsequio de S. M.

Era á principios del año de 1819 cuando dicho coronel se presentó al Excelentísimo Señor Capitán General de la Isla don José Cienfuegos, y al señor Intendente don Alejandro Ramirez, (encargados por Real Cédula de promover el fomento de la poblacion blanca de la Isla) y les hizo varias proposiciones para formar una Colonia en Jagua, compuesta de sugetos escogidos, labradores y artesanos, ya de los antiguos naturales ó vecinos de la Luisiana que fueron vasallos de S. M. y deseaban serlo siempre y establecerse en territorio español, ya de otras partes de Europa é Islas Canarias, prefiriendo siempre familias honradas. Los servicios distinguidos, y las demas circunstancias de Clouet, su carácter *marcado para tales establecimientos* y la garantía que ofrecia su fortuna, constaban á dichos gefes y les decidieron á encargarle de aquella atrevida empresa. En su consecuencia previas largas discusiones, celebraron con él la contrata de 8 de marzo de aquel año.

Hecho el reconocimiento, medido el terreno, levantado el plano, y elegido como el punto mas ventajoso de la bahía el llamado península de Majagua, se posesionó y estableció Clouet en nombre de S. M. en 22 de abril de dicho año de 1819, tumbando los primeros árboles, planteando ocho tiendas de campaña para alojarse con los primeros colonos que habia llevado de Bordeaux, y poniendo á aquel nuevo pueblo el nombre de *Colonia Fernandina* en conmemoracion del agosto de S. M. en cuyo feliz reinado se fundaba.

La poblacion fue creciendo tan rápidamente (á pesar de las contrariedades que desde su principio sufrió) que en fin de abril de 1821 habia ya setecientos sesenta y

tres colonos de todos sexos y edades, pero habiéndose suscitado cuestiones muy animadas con los antiguos propietarios de los terrenos, sufrió por ello la colonia y su fundador invencibles obstáculos. Sin embargo, por el censo verificado en 31 de agosto de 1824 ya se la daba 1283 almas, con las habitaciones, fábricas y establecimientos necesarios.

Así las cosas, se creía que era llegado el tiempo de que la Colonia tomase el vuelo rápido que su ventajosa situación prometía, pero parece que la fatalidad la tenía reservada nuevas pruebas antes de reconocer su existencia. No bastaba que los hombres la promoviesen y á su fundador, diarios choques y desazones; no era suficiente que sus quejas y clamores se mirasen desatendidos, y complicados en voluminosos expedientes; era pues preciso que á la persecucion de los hombres se añadiesen tambien las pruebas del cielo. Fue la primera de estas la pérdida total de sus cosechas á principios de 1825 por las extraordinarias lluvias de aquel año: despues de esto acaeció la epidemia del vómito negro, la mas cruel que se haya visto en aquella Isla y duró hasta setiembre de 1825 haciendo en la Colonia una gran porcion de víctimas. Acabada la epidemia y vueltos á sembrar los campos vino el famoso uracan de 1.º de octubre del mismo año, el mas terrible de cuantos se han experimentado en la costa Sur de la Isla en una extension de 40 leguas E. y O. pero en ninguna parte con la furia que en Jagua, que de mas de 241 casas que constaba quedó en dos horas reducida tan solo á siete y esas muy maltratadas. Los ingenios de azúcar, cañaverales y sembrados, los bosques mas espesos, caserios y demas, todo sufrió la misma suerte, y las mil y quinientas personas que contaba la Colonia quedaron reducidas á la mas espantosa miseria; pero su constancia no se desanimó, volviendo á sembrar sus campos, aunque tambien esta vez se vieron frustradas sus esperanzas por una horrorosa sequia en 1826.

Tan repetidos contratiempos eran á propósito para

resolver negativamente la gran cuestion de la existencia de la Colonia. ¿Quién habia de pensar que despues de tres cosechas perdidas, anegados campos y caminos, hundidos los edificios, y reducido todo á un espantoso yermo, habia de renacer de sus cenizas este nuevo fenix? ¿Quién no creeria que despues de lo ocurrido, habia de seguir esta poblacion el órden natural de las cosas humanas, dejando de luchar con tantas adversidades? ¿ni cómo imaginar que los tristes colonos reducidos al trabajo material de sus manos, sin fondo alguno disponible, serian capaces de poder levantar sus ruinas? Pero el Supremo Hacedor que supo probar la constancia de este pueblo, supo tambien recompensar sus trabajos. La cuestion se decidió, la Colonia existe y por una de aquellas cosas incomprendibles vemos acaecido todo lo contrario de lo que ofrecian las probabilidades humanas. La constancia y el afan de aquel pueblo cambiaron la terrible fuerza del destino, y antes de acabarse el año 26 no se advertia en él casi ninguna traza de los pasados desastres; las casas ventajosamente reconstruidas sin los defectos que las primeras; los campos sembrados, los solares antes yacantes y cubiertos de yerba, ahora solicitados con ansia hasta el punto de pagarse diez veces su primitivo valor; grandes almacenes de comestibles y efectos de todas clases; el puerto lleno de buques extranjeros, todo en fin presentaba el aspecto mas lisongero.

En tanto volvian á reproducirse las rivalidades y persecuciones á que dieron lugar la delicada cuestion de los terrenos y límites y otras, en términos que diariamente se veia comprometida la tranquilidad y aun la existencia de aquellos infelices habitantes. El fundador, á quien cabia la parte principal en estas persecuciones, clamaba en vano, sin que sus voces pudieran hacerse oir, hasta que tomó el partido de pasar á la corte y presentarse á los pies del trono como asi lo verificó con Real Licencia en 1826. El voluminoso espediente creado para resolver estas importantes cuestiones, recibió todo el gra-

do de instruccion imaginable, ya con los informes venidos de la Isla, ya con las exposiciones del fundador y los colonos, y despues de visto detenidamente por el Supremo Consejo de las Indias, elevó á S. M. la consulta de 21 de febrero de 1829 con la cual conformándose el Rey Nuestro Señor se dignó expedir su Real Cédula en 20 de mayo de dicho año. En ella creó S. M. una comision Regia, compuesta de tres magistrados residentes en la Habana, para que con entera independendencia de las autoridades de la Isla entienda en todo lo relativo á la Colonia, hasta que en vista de sus resultados tenga á bien declarar haberse perfeccionado una obra á todas luces tan interesante como deseada; para que ejecute lo relativo á límites de dicha Colonia y cuide de la observancia de la contrata de fundacion. S. M. dispone tambien otras medidas respecto á los auxilios concedidos á los colonos y á la conduccion de nuevos pobladores; y ordena que se establezca una fuerza armada realista, proporcionada á la poblacion, que al pueblo llamado de *Cienfuegos*, se le expida título de villa, y que el fundador haga la propuesta de los empleos prefiriendo siempre á los que mas le han ayudado en la fundacion. Los artículos siguientes de dicha Real cédula tratan de las recompensas del fundador, y S. M. viene en concederle las gracias que prescriben las leyes de Indias á los fundadores de nuevas poblaciones, confiriéndole el título de gobernador político y militar, durante su vida y la de su hijo don Alejandro, recomendándole por los demas servicios que ha contraido y disponiendo que se instruya expediente aparte sobre la gracia de título de Castilla que tiene solicitada. Finalmente, S. M. dispone que se nombre un asesor teniente de gobernador letrado para el gobierno y administracion de justicia en la Colonia.

Tan sábias determinaciones fueron para aquel pueblo la aurora de una nueva vida, y aumentaron en sus habitantes el entusiasmo y adhesion á nuestro Soberano, que tan decidido protector se les mostraba. Llegó á su col-

mo su contento el 19 de abril de 1830, en que vieron volver á su seno á su respetable fundador, despues de una ausencia de cuatro años. Inútil seria querer pintar la alegría de aquellos habitantes al ver la falua que se encaminaba al puerto, y cuando al poner el fundador el pie en tierra fue saludando á todos, llamando por sus nombres á los antiguos, informándose del estado de su salud y fortuna, y vertiendo juntos lágrimas de regocijo y de ternura. Las iluminaciones, bailes y festejos, entre ellos una comedia con el título de *Mas vale tarde que nunca*, precedida por una loa alegórica, é interrumpida con los vivas al Rey Nuestro Señor, llenaron aquellos dias, y el 26 se encargó el señor Clouet del gobierno político y militar.

Desde entonces no ha cesado su tierna solicitud de promover el bien y fomento de tan interesante pueblo, de acuerdo siempre con la comision régia de la Habana, que ha elevado al Supremo Gobierno su informe acerca de los medios de que aquel punto ofrezca todos los adelantos de que es susceptible. Entretanto se instaló el 2 de octubre de dicho año el primer ayuntamiento, presidido por el fundador, quien ha proporcionado los retratos de SS. MM., que se encuentran en la sala capitular.

Ultimamente en 27 de noviembre del mismo año de 1830 se formó de orden del señor gobernador un censo de poblacion y riqueza territorial de la Colonia, cuyo resultado es el que ha presentado la gaceta y repetiremos aqui, á saber:

1.018 varones blancos, 878 hembras; 147 varones de color, libres, 143 hembras idem, 227 varones esclavos; 206 hembras idem; 22 casas de mampostería; 213 de tabla y teja; y 577 de guano; 41 almacenes, tienda y pulperías; 4 fondas, 2 villares, 7 panaderías, 1 platería, 9 carpinterías, 2 sastrerías, 3 barberías, 7 zapaterías, 4 volantas; 53 carretas, 12 lanchas, 1372 animales vacunos, 599 idem caballar y mular, 2274 cerdos, 881 colmenas, 180 sitios de labor, 571²/₃ caballe-

rías de tierra labradas. Hay además 1 oratorio que sirve de iglesia, 1 casa capitular, 1 cuartel, 1 cárcel, 2 matrones, 1 carnicería, 2 boticas, 5 trenes de agua, 4 hornos de cal, 3 aserraderos, 1 tonelería, 1 talabartería, 1 hospital provisional, 1 tenería, 3 tejares, 1 valla de gallos y 1 teatro provisional.

Tal es en resúmen el cuadro histórico y estadístico de este interesante pueblo, cuya industria, relaciones y comercio aumentándose progresivamente de un modo asombroso, presentan cada año resultados mas satisfactorios, gracias á la paternal y decidida proteccion que nuestro Augusto Soberano le dispensa, y al patriótico y noble celo de su fundador y gobernador que sacrifica á su cuidado el resto de una vida consagrada á su Rey y á su pátria, asi como tambien á la ilustrada intervencion de la comision Regia creada en la Habana. Dia llegará, y acaso no está muy lejos, en que una opulenta ciudad transmitiendo á las futuras generaciones el nombre y proteccion del Augusto Monarca, y su gobierno, asi como tambien el del benemérito fundador, ofrezca á nuestra pátria un grandioso monumento, de sabiduría, de celo y patriotismo. = R. de M.



AGRICULTURA Y COMERCIO COLONIAL.

Londres 28 de junio de 1831.

Amigo mio: cumpro la palabra que dí á V. en mi anterior, y concluiré la materia del café que comencé en ella.

Dige, que el consumo europeo independiente de la América habia sido en el año de 1830, 113,875 toneladas. La rapidez del consumo y su maravillosa extension, es, pues, un hecho inconcuso, si se compara esta cantidad con la de 75,000 toneladas, que consumió la Europa en 1821, y con las 95,000 en 1827. Desde que en la Gran Bretaña dejó de ser un objeto de lujo, y pasó á constituir una bebida comun, y se redujo el exorbitante derecho de entrada que pagaba, equivalente á una prohibicion, es muy curioso observar los lentos progresos del consumo, aunque no fuese sino para conocer la influencia que tienen las prohibiciones y derechos, en toda la economía social. Cuando el derecho era dos schelines y tres dineros por libra, el producto de la renta llegó á 2.869 sterlinas, diez schelines y diez dineros; pero cuando en el siguiente año se redujo á un schelin por libra, produjo 7,200 sterlinas, quince schelines, nueve dineros. ¡Qué leccion esta tan útil para aquellos rentistas, que juzgan que cuanto mas se cargan los derechos, tanto mas se aumenta el producto de las rentas! El curioso estado que sigue, les demostrará, que antes del año 1808, se aumentó de nuevo el derecho á dos schelines, dos dineros, y produjo en 1805 un consumo de 1.131,200; en 1806 1.142,000, y en 1807 1.064,000; y cuando en 1808 se redujo á siete dineros, el consumo fue 8.848,000, es decir, ocho veces mayor.

:

Un nuevo aumento en 1819, que consistió en un sueldo ó schelin por libra, produjo el efecto material de cohartar la demanda; pero desde que en 1823 se redujo á la tasa de seis dineros por libra, que es la del dia, el aumento de las entradas ha sido progresivo desde 11.080,970 en dicho año, hasta 21.728,000 en 1830.

AÑOS.	DERECHOS POR LIBRA.		CONSUMO.	
	SUELDOS.	DINEROS.	TONELADAS.	LIBRAS.
1791	1	11	364	815.300
1792	1	11	415	929.600
1793	1	11	376	842.200
1794	1	11	400	896.000
1795	1	5	126	282.200
1796	1	5	230	515.200
1797	1	5	268	600.300
1798	1	5	260	582.400
1799	1	5	340	761.600
1800	1	6	294	658.500
1801	1	6	310	694.400
1802	1	6	340	761.600
1803	1	6	350	784.000
1804	1	6	520	1.164.800
1805	2	2	505	1.131.200
1806	2	2	509	1.142.000
1807	2	2	475	1.064.000
1808	2	7	3.950	8.848.000
1809	2	7	2.280	5.107.200
1810	2	7	2.720	6.092.800
1811	2	7	3.380	7.571.200
1812	2	7	3.690	8.265.600
1813	2	7 ³ / ₄	2.700	6.048.000
1814	2	7 ³ / ₄	2.620	5.868.800
1815	2	7 ³ / ₄	3.050	6.832.000

DERECHOS
POR LIBRA.

CONSUMO.

AÑOS.	SUELDOS.	DINEROS.	TONELADAS.	LIBRAS.
1816	»	7 ³ / ₄	3.320	7.436.800
1817	»	7 ³ / ₄	3.620	8.108.800
1818	»	7 ³ / ₄	3.709	8.308.737
1819	I	»	3.478	7.790.783
1820	I	»	3.171	7.103.409
1821	I	»	3.345	7.593.001
1822	I	»	3.423	7.669.351
1823	I	»	3.774	8.454.920
1824	I	»	3.696	8.262.943
1825	»	6	4.948	11.080.790
1826	»	6	5.894	13.203.323
1827	»	6	6.949	15.566.376
1828	»	6	7.600	17.127.633
1829	»	6	8.600	19.476.180
1830	»	6	9.700	21.728.000

No hay duda, que este aumento no hubiera sido tan sensible en los últimos años, sin la influencia del bajo precio del azúcar, porque el principio es absoluto; "el consumo crece en razón inversa del precio de las cosas." Consiguientemente, si se redujese aun mas el derecho, tal vez se aumentaria todavia mas el consumo.

Son tan evidentes, y aun tan geométricos los principios generales de la ciencia económica, que es tan imposible que aplicados en dos países y en iguales circunstancias, dejen de producir unos mismos resultados. La disminucion del derecho sobre el café desde 5 á 2 céntimas en los Estados-Unidos, ensanchó, como en la Inglaterra, la esfera del consumo. En 1821 consistió éste en 6.680 toneladas; 7.000 en 1822; 8.000 en 1823; 9.000 en 1824; 9.500 en 1825; 11.500 en 1826, y continuando siempre esta progresion ascendiente, ha lle-

gado el consumo en el día á 12, y aun 15⁰ toneladas, que comparativamente con su poblacion, excede en mucho al de la Gran Bretaña.

Sin embargo, he leído en un papel americano, que aun cuando la moderacion del derecho haya producido esta diferencia considerable, ha cooperado tambien el establecimiento, en aquellos países, de las asociaciones de sobriedad y templanza, cuyo objeto público es reemplazar el uso de las bebidas espirituosas, con el del café, té, etc.

En efecto, segun un artículo de la *Revista Enciclopédica* del mes de abril último, el número de personas inscriptas en estas asociaciones, que se comprometen á abstenerse absolutamente del uso del vino, llegaba á 100⁰; y ya empiezan á sentirse los efectos de esta saludable reforma, puesto que en el transcurso del año de 1829, mas de 700 borrachos han renunciado al vino. Cerca de 50 alambiques han cesado de trabajar, por la reduccion del consumo de licores. Se nota en muchas ciudades, que las ventas han bajado una cuarta parte, y en algunas $\frac{9}{10}$; mas de 400 vendedores al menudeo han cerrado sus tabernas. Se han formado iguales asociaciones en las tribus indias, y las hay tambien en el alto y bajo Canadá, en la nueva Escocia y en la nueva Brounswik.

De aqui es, que habiendo sido la América, antes de ahora, un inmenso depósito de café, de donde la Europa se proveia, ha hecho últimamente demandas á Londres de algunos cargamentos considerables; y es de presumir, que se aumenten cada dia, á no ser que restableciéndose de nuevo las relaciones con nuestras Colonias, aumenten estas su produccion, y puedan acudir directamente á sus necesidades.

Queda de vmd. siempre afectísimo

S. J. A.

Los precios de los principales frutos agrícolas en las diferentes provincias de España, y desde el 16 al 24 de julio último, guardan entre sí, la proporción siguiente.

TÉRMINOS DE PROPORCIÓN.

FRUTOS.	MAXIMUM.	MEDIO.	MINIMUM.
Trigo.	48	Granada.	17
Cebada.	21	{ Extremadura.	8
Maiz.	29	{ Murcia.	13
Judias.	61	{ Valencia.	15
Garbanzos.	79	{ Leon.	14
Arroz.	36	{ Palencia.	39
		Mancha.	16
		Valladolid.	
<i>Caldos.</i>			
Aceite.	47	{ Extremadura.	22
		{ Madrid.	Cuenca.

TÉRMINOS DE PROPORCION.

MINIMUM.

MEDIO.

MAXIMUM.

FRUTOS.

Caldos.

Vino comun. 24
 Asturias. 15
 Aguardiente. 63
 Asturias. 38

Carnes.

Vaca. 1 22
 Guadalajara. 1 4
 Carnero. 1 29
 Valencia. 1 12

Tocino. 2 20
 Avila. 2

Leon. }
 Mancha. } 6
 Palencia. } 12

Murcia. 12

Asturias. }
 Murcia. }
 Navarra. } 18
 Salamanca. }
 Zamora. }

Sierra-Morena. 20
 Asturias. 30

(20)

OBSERVACIONES.

La cosecha de trigo, maiz y habas son escasas en la provincia de Asturias; corta tambien la de granos en las de Cuenca y Guadalajara; muy escasa en la de Avila; y regular en la de Zamora: la de trigo y centeno es muy escasa en la de Leon; y la de cereales, que tan abundante se presentaba en la de la Mancha no pasa de regular: la de uva promete ser abundante en las de Palencia y Zamora, y regular, como la de aceite en la de la Mancha: la de barrilla ha mejorado en el partido de Alicante; y se presenta buena en el de Alcira, la de arroz.

Algunas nubes han causado graves daños en las provincias de Avila y Murcia: otras acompañadas de fuertes pedriscos, en seco, han hecho mucho mal en diferentes puntos de la provincia de Navarra, y con especialidad en sus viñas.

Se padecen tercianas y otras varias afecciones gástricas en las provincias de Córdoba, Cuenca, Guadalajara, y otras poblaciones de Sierra-Morena, Valencia y Guipúzcoa, si bien no son mortales: en todas ellas se atribuyen á la repentina mudanza de estacion; un calor abrasador durante el dia, y un frio intenso é irregular por las noches.

M. M. G.



Los precios de los principales frutos agrícolas en las diferentes provincias, desde el 24 al 31 de julio último, guardan entre sí, la proporción siguiente.

TÉRMINOS DE PROPORCION.

FRUTOS.	MAXIMUM.	MEDIO.	MINIMUM.
Trigo	46	Granada	21
Cebada	21	Cartagena	8
		Córdoba	
Maiz	34	Granada	10
Judias	58	Murcia	
Garbanzos	96	Vizcaya	15
		Búrgos	30
Arroz	35	Cataluña	17
		Salamanca	
		Valladolid	
			Valladolid.
			Mancha.
			Aragon.
			Valladolid.
			Cartagena.
			Cartagena.

TERMINOS DE PROPORCION.

FRUTOS.	MAXIMUM.	MEDIO.	MINIMUM.
<i>Caldos.</i>			
Aceite.	49	{ Cartagena. } { Cataluña. } { Leon. } { Granada. } { Murcia. }	{ Córdoba. } { Sierra-Morena. } { Navarra. } { Navarra. }
Vino comun.	24	{ Leon. } { Granada. } { Murcia. }	{ Córdoba. } { Sierra-Morena. } { Navarra. }
Aguardiente.	64	{ Granada. } { Murcia. }	{ Navarra. }
<i>Carnes.</i>			
Vaca.	3	{ Navarra. } { Cataluña. }	{ Sierra-Morena. } { Leon. }
Carnero.	4	{ Navarra. } { Cataluña. }	{ Sierra-Morena. } { Leon. }
Tocino.	3	{ Madrid. } { Mancha. }	{ Segovia. }

OBSERVACIONES.

Cosecha. La de granos ha sido menos que mediana, en la provincia de Aragon: buena en la de Toledo la de trigo y algarroba; mediana la de cebada, y del todo despreciable la de garbanzos, presentándose buena la de vino y aceite: en la de Valencia ofrece muy malas esperanzas por la excesiva sequía, la de maíz y vino. Casi perdida ya en la provincia de Santander la cosecha de maíz y judias, por falta de aguas, ha vuelto á regenerarse, á beneficio de una copiosa lluvia que sobrevino el 26 y 27.

Metereologia. Durante el periodo á que se contrae esta noticia, las diferentes tempestades, y el considerable granizo, que con ellas ha caído en la provincia de Aragon, han hecho mucho daño: 15 dias de lluvias fuertes y continuadas en el corregimiento de Tarlan en Cataluña, han causado perjuicios de bastante consideracion: el 25 se experimentó en Pamplona, y sus inmediaciones una tempestad tan fuerte, que descargando inmensa cantidad de agua, hizo crecer repentinamente los rios, y arrastró cuantas mieses se hallaban en los pueblos inmediatos preparadas para la trilla. Otro metéoro de la propia clase, aunque acompañado de un abundante granizo, produjo en el mismo dia considerables daños en los panes, semillas y frutas del distrito de Agreda provincia de Soria.

Salud pública. En las provincias de Córdoba, Cuenca, Leon, Mancha, Sierra-Morena, Valencia, Guadalajara y san Sebastian, se padecen las mismas enfermedades; pero sus síntomas no son alarmantes, porque sobre depender de irritabilidad gástrica, que disminuye á beneficio de los recursos del arte; no es víctima de sus estragos ninguno de los enfermos acometidos. En Palencia y su distrito se sienten tambien tercianas, de que son solo atacados los jóvenes; y en la provincia de Toledo se notan algunos cólicos.

POESIA.

Los siguientes versos se publican, como una muestra de la ventaja que pudiera sacarse aún de las nuevas é infinitas combinaciones de que es susceptible la rima española. “*Todavía se pueden añadir muchas cuerdas á la lira española*” (decía el célebre don Leandro Moratin, al dar á luz unas estrofas inventadas por él:) y efectivamente ¿quién nos quita la facultad de aprovecharnos, en lo que nuestra poesía lo consienta, de muchos de los metros griegos y latinos?

A LOS DETRACTORES DE LA POESIA.

¡**M**evio, que tachas con tu lengua estúpida
Los sonos de la cítara armoniosos,
E inútil llamas al divino Vate

Que ardiendo en estro santo la pulsó;
¡Calla, necio!-- No lauros polvorosos
En la sangrienta lid pretendo bárbaro;
Con lanza fiera á sus hermanos mate
El que de Erato el beso no probó.

No borlas ansio de doctores gárrulos,
Ni Temis la venal en sus portales,
Desnudo de pudor, de ardides lleno,
Me viera sus favores implorar.

Laurel y borlas mueren: inmortales
Son del poeta los sonoros cánticos:
No en vano agita mi encendido seno
El Dios que inspira mi ferviente hablar.

Mientras corran al mar las ondas rápidas,
Del ráudo Simois: mientras del Ida
Las islas sublimadas existieren
¡Almo Homero, tus versos vivirán!
A Teyos dan tambien eterna vida

Del blando Anacrëon los métrros célebres,
Y mientras los amantes fuego hubieren
Los tuyos, triste Safo, existirán.

Existirán tambien tus himnos férvidos
En tanto que de pátria al dulce nombre
Se conmuevan, ¡Tirtea! hidalgos pechos,
Y se irriten con pérfida agresion.
Mientras al dios del gusto adore el hombre
¡Oh cisne de Venuso!... Horacio Lírico!
Tu nombre sonará. Cuando deshechos
Caigan los mundos, morirás ¡Marón!

Asi vosotros morireis, ¡oh plácidos
Del Parnaso de Iberia ruisseñores!
Dulce Salicio, y tú que de Lepanto
Dijiste las hazañas y el valor.
Y asi el divino Rioja, y los cantores
Que del Betis nacieron en las márgenes;
Bátilo asi, y aquel que en verso santo
Rival de Milton al Edén cantó.

El tiempo los respeta, y pasa raudó
Por cima del marmóreo monumento
Y columnas de Páros, que altanero
El Procer necio por su gloria alzó.
Dá el tiempo un paso, y Febo giros ciento,
Y el grande alli perece con sus mármoles;
Solo el poeta al suspirar postrero
Decir puede "*No muero todo yo.*"

CONSEJOS A UN NOVIO.

Letrilla.

Aunque cuatro botarates
Te quieran amilananar,
Y de lo que has de pasar
Anuncien mil disparates,
No creas á esos orates:

Cuanto dicen es enredo:
Cásate; no tengas miedo,
Y te desengañarás.

Cásate y verás.

Te dirán que la muger
Siempre andará de buceo,
En tertulia ó en paseo,
O dando en que merecer:

Que solo por parecer
Hará cualquier fechoría:
Pero, amigo, eso es manía,
Y ya de tu error saldrás.

Cásate y verás.

Yo te prometo una cosa,
Si és tu muger ilustrada;
Que siempre estará ocupada:
Jamás la verás ociosa:

Concurrencia numerosa
Conseguirás en tu casa;
Ya verás lo que te pasa,
Y cuan obsequiado estás.

Cásate y verás.

Las grandes obligaciones
Anejas á tal estado,
Un hombre disimulado
Las cumple sin desazones:
Hallarás quien sus doblones

Gaste en tu casa gustoso;
Gozarás paz y reposo,
Y bien servido serás.

Cásate y verás.

¿Cuántos sin oficio ves,
Sin renta ni agencia alguna,
Reirse de la fortuna
Como pudiera un Marqués?
La causa de todo és
Solo el haberse casado;
Y como ellos han medrado
Tú tambien espumarás.

Cásate y verás.

En fin, resuélvete ya
Valiente y determinado;
Cásate, y serás casado:
Lo demas, ello dirá;
Y si acaso mal te vá,
Segun tus tristes agüeros,
Tendrás muchos compañeros
Con quien te consolarás.

Cásate y verás.



BOLETIN

DE LAS CARTAS ESPAÑOLAS.

VARIEDADES.

Rasgos fisonómicos del antiguo carácter español.

Juan Alvarez Osorio, declarado enemigo de don Alvaro de Luna, le acusó de que este andaba enamorado de doña Constanza Bamba, camarista, y persuadió á la Reina que los hicie-

ra casar. Llamó aquella señora á Luna á su cuarto, y le previno con la mayor seriedad que se enlazara con dicha señorita. Luna no dió mas respuesta que despedirse de su presencia, y ausentarse del palacio durante mucho tiempo.

-- En la ordenanza de la *orden de caballería de la banda*, instituida en 1332, habia un artículo, en el cual se imponia á los caballeros "de hablar al Rey en bien de sus vasallos, diciéndole la verdad." Debian guardar su palabra á su amigo, y probando que alguno habia faltado á ella, aunque fuera tratando con un plebeyo, nadie debia alternar con él.

-- Nuño Alonso, alcaide famoso de Toledo, y gran guerrero, en el año de 1142 dió muerte á su hija Fromilde, solo por haberla visto retozar con un mancebo.

-- Dispuesta por el Rey de Aragon en 1321 la expedicion contra Cerdeña, le dijo al príncipe su hijo. "Acordaos de las hazañas y victorias de vuestros mayores, y si dais batalla sed el primero en acometer, con ánimo determinado de vencer ó morir en el campo."

-- En el año de 1518 hubo justas en Valladolid, y en ellas lidiaron algunos señores flamencos, de los cuales varios murieron, y otros quedaron heridos. Decian. "*Este regocijo para veras es poco, y para burlas muy pesado.*"

-- Paseábase Garci Perez de Vargas cerca de Sevilla durante el sitio que esta sufrió el año de 1247, en compañía de un amigo, cuando se le presentaron siete moros. El compañero se retiró dejándole solo; mas Vargas esperó tranquilo á los enemigos, que no quisieron aceptar el combate. Se celebró el lance en el ejército: y Vargas *andubo tan delicadamente leal y noble con su amigo, que nunca quiso descubrirle, aunque le instaban á ello.*

-- En el sitio de Numancia habia en la ciudad una hermosa doncella, codiciada de muchos jóvenes, y el padre la ofreció casar con el que le trajera la mano de un romano. Al punto salieron dos al campo á buscarla con riesgo de su vida.

-- En los encuentros que tuvieron cerca de Toledo los comuneros con los realistas, aquellos hirieron gravemente á D. Pedro Guzman, y le llevaron prisionero á la ciudad. Enamorada la Pacheco de su valor, le mandó conducir á su palacio, le hizo cenar, y le ofreció el baston de general.

REMINISCENCIAS LITERARIAS ESPAÑOLAS.

DEL AMOR.

El amor ha sido definido de mil modos, por los antiguos modernos poetas. Nuestro dramático Salazar da de él una explicación bastante burlesca, cuando dice en su comedia: "*Elegir al enemigo*"

El amor es fuego y agua,
Dice muy bien quien lo dice;
Pues con poca diferencia
No hay amor que no se entibie,
Y lo tibio es fuego y agua.

Sin mudar de autor, diremos el remedio que, en opinión del mismo Salazar, hay para olvidar al amor.

Y advierte que en el amor,
Cuando es tan grande el aprieto,
Solo mudar de sugeto
Es el remedio mayor.

Salazar: (en *El amor mas desgraciado.*)

En la comedia de *Yo por vos y vos por otro*; de Moreto, tambien se encuentran remedios para la enfermedad de amor. Recuérdese sino, este diálogo de *Don Iñigo y Motril*.

Don Iñigo.

Desesperado padezco.

Motril.

¿Es posible que eso digas?

¿Hay hombre que desespere
Del mal que en muger consista?

Don Iñigo.

¿Para esto hay cura?

Motril.

¿Pues no?

¿Para qué hizo Dios boticas?

Don Iñigo.

¿Burlaste de mi dolor?

TOMO II.

Motril.

¿Hay mas necia boberia?

Ansias, celos, quejas,

Retiro, desden, caricias,

Promesas falsas, embustes,

Suposiciones, porfias,

¿Qué son sino aceites, untos,

Aguas, emplastos, y vizmas,

De la botica de amor,

Que á sus achaques aplica?

Si amor es enfermedad,

¿No ha de tener medicina?

Su doctor es el ingenio:

Su practicante la vista: Menos que no gasta simples;
 Cirujano la experiencia, Porque es experiencia fija
 Boticario la malicia, Que los achaques de amor
 Y en su botica hay de todo Solo en los simples peligran.
 Como en las demas boticas.

Montalban, para probar que los enojos duran poco entre los amantes, dice en su comedia: *La Doncella de labor*;

Que no hay enojo que dure
 Entre los que bien se quieren,
 Habiendo ruegos que ablanden,
 Y terceros que aconsejen.

El mismo *Moreto*, antes citado, apoya estas máximas en su comedia: *El Caballero*, explicándose en estos términos:

Gran cosa es ver dos amantes,
 Que como dos monos son,
 Que cuando llegan á riña
 Muy armados de furor,
 Se tocan, y no se muerden,
 Y luego juegan los dos.

La superficialidad de los que riñen enamorados, está visto (aun cuando no lo digan los poetas) que debe ser tan antigua casi como el mundo.

Las obras de don Francisco de Quevedo y Villegas han sido tomadas en aprecio por todos los doctos. Algunas de ellas, muy curiosas é inéditas, se anunciaron años hace, en el *Parnaso Español*; y en otra coleccion de aquella época, que se ha hecho muy rara, se dieron á luz varios escritos de aquel célebre ingenio, que anteriormente no habian sido impresos. Nuestros lectores verán con gusto el siguiente. Es una

CARTA

en que Quevedo consuela á un amigo de haberle desterrado la justicia á su dama vieja y pedigüña.

¡Oh! ¡Bien haya la justicia, que hizo por buen ejemplo, lo que debiades de haber hecho de cansado, si tuvierades buen

gusto! Agradecedles á los ministros que os han quitado tantos años de acuestas, como ella tenia, pues corria por vuestra cuenta el sustento de ellos. ¿Cómo podiades ser amante de una muger tan negra, y tan flaca? ¡Oh, pecado de Tarasca! Ya ébano, ya marfil, ceded al derecho que teneis á ella á un estudioso indagador de antigüedades, porque en ella hablará mas que en los libros manuscritos que la curiosidad de los poderosos tiraniza. Los que ejecutaron ese, que vos llamais rigor de la muerte, os restituyeron á la vida, y del cementerio al comun trato de los hombres. Aquellos ancianos y venerables años mas obligan á que les tengan respeto, que amor: miedo ponen, no voluntad. Decidme ¿qué requiebros la deciadades? Porque, si la llamabais vuestro bien, vos teniais un bien muy caduco y percedero; si señora de vuestros ojos, no sé como consentian las niñas de ellos que llegase á tener dominio en su niñez tanta ancianidad. Vuestra alma tampoco hace buena consonancia, cuando ella se halla tal, que aun la propia suya quiere desampararla. Muger es que no puede jurar con verdad, por esta alma pecadora que tengo en las carnes; porque la suya no está sino en los huesos. Ya desde esta vida empieza á andar en pena, pues está aposentada en aquel cementerio. Si habeis hecho conmutacion de alma, como otros amantes, yo no sé como puede hallarse la vuestra bien en hospedage tan descarnado. Si os quejais de la justicia porque la desterró de la Corte, presto tendreis mayor queja de su edad, porque la desterrará de todo el mundo. Si la escribieredes, no la pongais en el sobre-escrito: "A doña N. que Dios guarde muchos años:" porque es pedirle á Dios lo que ya tiene hecho. Sino fuerades tan conocido por vuestra nobleza, os hariais muy sospechoso, con ser amigo de tan descarnada fruta. No debeis de ser regidor en la ciudad de Chipre, corte de Venus, pues en su carnicería os dan tantos huesos. En mi opinion ya está muerta, porque aquel mas es cadáver, que cuerpo vivo. Muerta es sin duda: Dios la perdone, y á vos os guarde de imaginar aun en ella, á no ser que por imaginar agudo, que-rais imaginar en sus huesos.



MISCELÁNEA.

TEATRO DE LA HABANA. = El Público, al citar los nombres de los artistas que componen la compañía de ópera de la Habana, podrá acordarse de haber en otras épocas visto figurar algunos de ellos en los coliseos de Madrid. Están en dicha compañía las Sras. Mariana Galindo, Isabel Gamborino, Francisco de Paula Dominguez, Andrés Castillo, Antonio Gutierrez, Julian Muñoz. Este último es el marido de la Sra. Maqueda.

VIAGE DE INVESTIGACION. = Los periódicos de la Habana hablan con todo elogio del que ha hecho á Jamaica, Inglaterra y Francia, don Alejandro Olivan, para mejorar la elaboracion de azúcar, y obtener noticias sobre varios puntos interesantes al fomento de aquel pais.

CARTA DE GALICIA. = Se nos ha comunicado una muy circunstanciada desde Santiago, en la cual se describen las funciones y regocijo con que fueron celebrados los dias de nuestra **AUGUSTA SOBERANA.** Entre otros muchos pormenores se encuentran los siguientes:

«El Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y Reino, no solo se halla curado de sus heridas, sino que tenemos la satisfaccion de verlo salir á cazar á caballo, y pasear á pié; asistiendo las mas de las tardes á las obras que tiene emprendidas para mejorar esta Capital. S. E. para solemnizar la festividad de la adorada **MARIA CRISTINA**, mandó que ademas de la corte y gala, hubiese gran parada y desfile de todas las tropas que hay en esta Ciudad, cuyo acto militar se verificó con la mayor brillantez. Hubo asimismo dos representaciones, por tarde y noche, en el teatro. Para aumentar el júbilo, se agregó la circunstancia de ser vispera del patron de las Españas Santiago, y como de costumbre salieron las mogigangas de gigantones, llevando á la cabeza de la comparsa su gaita y tamboril, á cuyo son bailan los mascarones. Asistieron miles de personas de la poblacion y de las inmediaciones, sin que haya ocurrido la menor novedad desagradable; antes bien, dando todas las clases las pruebas mas cordiales y manifiestas de su lealtad y nobles sentimientos. De los muchos versos que circularon en ocasion tan solemne, entresacamos la siguiente

OCTAVA.

El estruendo del bronce sonoro
La aurora anuncia de tan fausto dia;
Suena el clarin, y el parche belicoso,
Inflamando al guerrero de alegría,
Le hace acudir al arma presuroso,
Manifestando, al par de su osadía,
El deseo que está reconcentrando,
De morir por **CRISTINA** y por **FERNANDO.**

REAL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MARIA CRISTINA. — **EL REY NUESTRO SEÑOR** se ha dignado conceder el diploma de Adicto de honor, Adicto facultativo, y Maestro honorario de este Real Conservatorio, á las Augustas Personas que á continuación se expresan:

ADICTOS DE HONOR.

El Serenísimo Señor **DON CARLOS MARIA ISIDRO**, Infante de España.

La Serenísima Señora **DOÑA MARIA FRANCISCA DE ASIS**.

El Serenísimo Señor **DON FRANCISCO DE PAULA ANTONIO**, Infante de España.

La Serenísima Señora **DOÑA LUISA CARLOTA**.

La Serenísima Señora **DOÑA MARIA TERESA DE BRANGANZA y BORBON**.

El Serenísimo Señor **DON SEBASTIAN**, Infante de España.

Las personas que siguen están colocadas por orden alfabético.

- A.** — Excma. Sra. Duquesa de Abrantes. — Excmo. Sr. Duque de Alagon. — Excma. Sra. Duquesa de Alba. — Excma. Sra. Marquesa de Alcañices. — Sr. D. Pedro Alfaro y Remon. — Excmo. Sr. D. José María Alos. — Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio Allué y Sesé.
- B.** — Sr. D. Domingo María Barrafor. — Excma. Sra. Camarera Mayor de la Reina Nuestra Señora, Marquesa de Bedmar y Escalona. — Excma. Sra. Marquesa viuda de Bedmar y Escalona. — Excma. Sra. Condesa Duquesa de Benavente. — Sra. Doña Luisa de Bendicho y Virués. — Excmo. Sr. Marqués de Branciforte. — Excma. Sra. Condesa de Brunetti.
- C.** — Excmo. Sr. D. Francisco Tadeo Calomarde. — Excmo. Sr. Marqués de Campo Sagrado. — Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castaños. — Excmo. Sr. Duque de Castroterreño. — Excma. Sra. Condesa de Cerbellon. — Excma. Sra. Condesa de Eron y Girardeli. — Excma. Sra. Condesa de Corres.
- D.** — D. Eusebio Dalp.
- F.** — Excmo. Sr. D. Francisco Fernandez. — Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez Varela. — Excma. Sra. Condesa de Floridablanca. — Sr. D. Rafael Fausto Florin.
- G.** — Excmo. Sr. D. Manuel Gonzalez Salmon. — Sr. D. Juan Gualberto Gonzalez. — Excma. Sra. Duquesa de Gor.
- H.** — Excmo. Sr. Duque de Hajar. — Sr. D. Sebastian Hurtado.
- I.** — Excmo. Sr. Duque del Infantado.
- L.** — Excmo. Sr. Marqués de Lapilla y Monasterio. — Excmo. Sr. D. Luis Lopez Ballesteros. — Excmo. Sr. D. Pascual Liñan.
- M.** — Sr. D. Antonio Martinez. — Excmo. Sr. Conde de Montealegre. — Excma. Sra. Duquesa de Montemar.
- N.** — Excma. Sra. Marquesa de Navarrés. — Excmo. Sr. Duque de Noblejas.
- O.** — Excmo. Sr. Conde de Ofalia. — Excmo. Sr. Duque de Osuna.
- P.** — Excmo. Sr. D. José Palafox. — Excmo. Sr. Conde de Parcent.
- R.** — Sr. D. Gaspar Remisa.
- S.** — Excmo. Sr. Conde de Salazar. — Excma. Sra. Condesa de Salvatierra. — Excmo. Sr. Duque de San Carlos. — Excma. Sra. Duquesa de San Fernando. — Excmo. Sr. Duque de San Fernando. — Excma.

Sra. Duquesa de San Lorenzo. - Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo. - Excmo. Sr. Marqués de San Martín. - Excma. Sra. Marquesa de Santa Cruz. - Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz. - Sr. D. Federico José Sánchez. - Excmo. Sr. Conde de San Roman.

T. = Excma. Sra. Condesa de Torrejon. - Excmo. Sr. Conde de Torrejon.

V. = Excmo. Sr. Conde del Venadito. - Excma. Sra. Duquesa de Villahermosa. - Sr. D. Joaquin de Virués y Spinola.

Z. = Excmo. Sr. Marqués de Zambrano. - Excma. Sra. Marquesa de Zayas.

Adictos facultativos y Maestros honorarios.

A. = D. José Alvarez, Adicto facultativo. - D. Manuel Albeniz, idem. - Sra. Doña Carmen Albudeite, idem. - D. Francisco Andreu, idem. - Doña Pilar Arnao del Campo, idem.

B. = D. Luis Beldrof, idem. - Sra. Doña Luisa Berberano, idem. - Sra. Doña Clementina Bouligni de Pizarro, idem. - D. Francisco Brunetti, idem.

C. = Sra. Doña Petra Campuzano, idem. - Doña Isabel Colbran, idem. - Doña Lorenza Correa, idem. - Doña Baldomera Cruz, idem.

D. = D. Antonio Frijon Daroca, idem. - D. Manuel Doyague, Maestro honorario. - Sr. D. Manuel Dusmet, Adicto facultativo.

G. = D. Manuel García, idem. - D. Vicente Gonzalez Delgado, Adicto facultativo.

I. = D. Angel Inzenga, Maestro honorario.

L. = Sra. Doña Manuela Larrea de Perales, idem. - D. Mariano Lidon, idem.

M. = Doña María Malibrán, idem. - D. Saverio Mercadante, Maestro honorario.

P. = D. José Puig, Adicto facultativo.

Q. = D. Manuel Quijano, idem.

R. = D. José Reart, idem. - Don Joaquin Rosini, Maestro honorario, con uso de uniforme de este Real Conservatorio, por gracia particular de S. M.

T. = D. Juan Tarraga, Adicto facultativo. - Sra. Tossi. - D. José Trotta.

V. = D. Francisco Vacari, Adicto facultativo. - Doña Manuela Velazquez. - Sr. D. José Joaquin de Virues y Spinola, Maestro honorario.

Z. = Doña Josefa Zárate de Monreal, Adicta facultativa.

TEATROS.

Primera representacion del *Elegante como hay muchos*,
ó el *Jóven y el Usurero*.

Difusa y reiteradamente anunciada de antemano, apareció esta comedia, en el coliseo del príncipe, en la noche del 13 del corriente. Es pieza que, *en lo malo*, pertenece al género sublime. Pensa-

miento trivial: accion sin interés; diálogos insoportables; gracias desgraciadísimas; desenlace pesadísimo; situaciones chocantes; inverosimilitudes acinadas; prosa macarrónica; y la representacion terminada con una explosion de silvidos que se habian insinuado suficientemente desde los primeros actos..... he aqui lo que el público ha sacado en limpio. La pieza no merece bajo ningun aspecto que se haga analisis de ella, y la concurrencia ha fallado en justicia.

Con silvos, bancos y manos
La celebró el auditorio,
Cuyo estruendo fue tan grande
Que pareció terremoto.

Asi decia Quevedo, hablando de una comedia de Montalvan, que fue completamente silvada. El autor del *jóven como hay muchos* puede hacerse la aplicacion: le viene de perillas.

Los actores resistieron la tremenda chifla, disparada contra el drama, con una resignacion imperturbable. No era con ellos el enojo, y aun (si ha de decirse todo) su fisonomia anunciaba que la tempestad no les cogia de nuevas, y que estaban preparados á ella. Con efecto, la simple lectura de esta pobre produccion, debia ser suficiente á quien tenga el menor hábito de la escena, para reconocer que no podia lograr otro éxito que el que le ha cabido en suerte.

Puede el autor aplicarse igualmente lo que otro ingenio dijo al mismo Montalvan, cuando le silvaron la pieza de que habló Quevedo.

Dió el Público á tu comedia,
Montalvan, un trato injusto,
Pues por no causarle gusto
La hizo parar en tragedia.
Si el cielo no lo remedia
Hunde al tēatro el furor.
Conjuracion fue en rigor;
Mas para vengarse grave
(Si es que en lo posible cabe)
Haz otro drama peör.

DIDO: *tragedia en cinco actos.*

Esta obra escrita en frances por *Lefranc de Pompignan*, está traducida con facilidad y elegancia. Cuando se estrenó en el coliseo del Príncipe, produjo mejor efecto que en el dia, y la razon se halla sin trabajo al notar las sustituciones que ha habido en cierta distribucion de papeles.

Por lo demas, fuerza será convenir con algunos buenos críticos cuando han hablado de la tragedia francesa, en que Lefranc de Pompignan, dió á Eneas, bajo cierto aspecto, una reputacion bien equívoca, permitiéndose un anacronismo de mas de un siglo, para infamar á la virtuosa viuda de Siqueo. Sacrificar el honor de Dido al agrado de un episodio, es llevar algo lejos la *licencia poética*. Racine, que era un poeta mas delicado y mas fino, falsificó la historia en su *Andrómaca*: pero al menos tuvo la atencion de presentar á la viuda de Hector como una heroína de fidelidad conyugal. Cuando se inventa, pareceme que lo menos malo es mentir sin detrimento de las reputaciones ajenas. Verdad es que Lefranc de Pompignan copió á Virgilio: ¿pero esto qué prueba? Que este gran poeta no usa-

ba tampoco de muchos escrúpulos. Está visto que la maledicencia no está reñida con el arte de hacer buenos versos. No deja de ser reparable que Virgilio, que tenía reputación de casto, diese á su Dido *un carácter tan físico*, en la historia de sus amores.

ÓPERA NUEVA. = La del Maestro don Tomás de Genovés, titulada: *la Rosa blanca y la Rosa encarnada*, de que se hizo referencia en el cuaderno 13 de esta colección, se estrenó la noche del 20, en presencia de un numeroso concurso. Muy desde el principio debió el compositor (que estaba al piano) convencerse de la benevolencia de los espectadores. La sinfonía y primeras piezas de la ópera, fueron aplaudidas en términos que pudo vaticinarse el buen éxito de la representación. Y así sucedió: la ópera obtuvo un resultado muy propio para satisfacer, no diré yo á un principiante, sino á un veterano aguerrido en las lides de la escena.

Completa casi la impresión de este cuaderno, no consiente por hoy una análisis circunstanciada y artística de esta producción lírica; pero de justicia será forzoso publicarla en el cuaderno siguiente; ya porque ha de tratar de una *obra nueva*, ya porque es producto de un español. El Maestro Carnicer empuñaba exclusivamente el cetro filarmónico, como escritor músico: exclusión, no establecida por él; pero que existía por no presentarse campeones que estableciesen concurrencia. El señor Genovés ha hecho muy bien en romper la valla: fuera exclusiones, sobre todo cuando se trata de artes y de obras de ingenio: el campo debe abrirse á todos, y el tribunal del Público está ahí para fijar la opinión del mérito respectivo. Se habían hecho correr voces relativas á que no todos los cantantes estaban muy en favor de la nueva ópera; pero, si hemos de juzgar por los esfuerzos de todos ellos en desempeñarla con esmero, la especie puede que no sea completamente cierta; cada uno de por sí ha hecho cuanto ha estado de su parte.

Mientras volvemos á decir algo de esta composición, repetimos las indicaciones hechas en el cuaderno 13: á saber, que el espíritu de nacionalidad es siempre laudable y satisfactorio, para los autores y para el Público. El Maestro Genovés ha debido experimentarlo, y es de creer que aunque tenía puestas *gafas verdes*, los objetos para él, en medio de los aplausos, han debido ser todos de *color de rosa*.

CHARADA. = La siguiente será sin duda del gusto de los aficionados. Rápida, ingeniosa, exacta, puede tener un lugar muy preferente entre esta clase de divertidas frivolidades.

Las tres sílabas que tengo
Dicen lo mismo al revés
Por sílabas, que al derecho:

Pero lo mas raro es
Que la primera y tercera
Dicen lo que todas tres.

ÓPERA EN BARCELONA. = *Prima donna*: la Signora Amalia Brambilla. - *Primo tenore*: Signor Verger, (es marido de la prima donna.) - *Contralto*: Sra. Corradi Pantanelli. - *Primo basso*: Sinor Badiagli.

